



STCSV

**202338601632891**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 15 de 2023

**Señor(a)**

ANÓNIMO  
DG 79 B 63 13  
111211  
PETICIONANONIMA@ANONIMO.COM  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202318501563392 - Intervenciones sobre calzada y cicloruta en costado occidental del Canal Salitre, sobre la Diagonal 79B desde la Carrera 64 hacia el suroriente.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición, en la que se indica:

“(…)”

*Hola, señora alcaldesa, oye mira q en el barrio simón bolívar por la carrera 63 llegando a la 80 al frente de la estación de transmilenio de la carretera 53 por el caño, hay terminaron una obra toda mal nos dejaron sin la cicloruta sin terminar toda destapada y la carretera mal arreglada, porfavor espero q nos colabore, gracias  
(…)” (SIC)*

Al respecto se informa que, el sector relacionado en la solicitud, ubicado en la **Diagonal 79B por Carrera 63**, ya no hace parte de los segmentos viales reservados para el Contrato de obra **IDU 1782-2021** cuyo objeto consiste en “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 3”, suscrito con el **CONSORCIO EXPANSSION-JV 2021** y cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO**

1



STCSV

**202338601632891**

Información Pública  
Al responder cite este número

**ESPACIO PÚBLICO 2021** (Contrato de interventoría IDU-1813 de 2021), con un plazo de ejecución de 27 meses, el cual inició el pasado 24 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 23 de abril de 2024.

Así las cosas, esta Subdirección se permite informar que, los segmentos viales correspondientes al costado occidental del Canal Salitre, incluyendo los elementos correspondientes a calzada, espacio público y ciclorutas fueron excluidos de la meta física teniendo en cuenta que, la **Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP)** a través del **contrato 0057 de 2020** realizó intervenciones en este sector sobre los elementos mencionados anteriormente, de manera total y algunos otros de manera parcial y, como consecuencia de esto, dichos elementos contarán con póliza de garantía a cargo de la EAAB-ESP.

Aunado a lo anterior, mediante copia de este documento, se da traslado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB-ESP) con el fin de emitir el respectivo concepto que de respuesta a la solicitud allegada por el ciudadano.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**MONICA ELOISA RUEDA PENA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Firma mecánica generada el 15-09-2023 11:40:26 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Con Copia a: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO DE BOGOTÁ - Bogotá DC - Bogotá - AC 24 37 15 -  
notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co  
Elaboró: CAMILO ANDRES POVEDA SIERRA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial



**STCSV**  
**202338601632891**  
Información Pública  
Al responder cite este número

**Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web**

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.